

**CONVOCATORIA DE UNA BECA DE VERANO EN LA
UNIVERSIDAD DE UMEÅ (SUECIA)
Otoño 2015**

A tenor de un acuerdo entre la Universidad de Alcalá y la Universidad de Umeå (Suecia), el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales convoca un concurso para cubrir **una beca** para estudiantes de la universidad de Alcalá, del área de Ciencias **matriculados en el último curso de los grados de Ciencias Ambientales, Biología o Química** y que tengan un buen conocimiento del inglés.

1. Dotación y duración de la beca:

La beca cubre la matrícula en alguno de los cursos ofrecidos en el documento adjunto así como alojamiento gratuito en la Residencia Universitaria.

El curso tiene una duración de 4 semanas y se desarrollará durante **el otoño de 2015**. El beneficiario deberá estar en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea o en su caso contratar por su cuenta un seguro de enfermedad y accidente para el periodo de estancia, también deberá pagar los gastos de transporte y cualesquiera otros gastos en que incurra.

2. Criterios de valoración:

- a) Conocimientos de idiomas, obligatoriamente el inglés y en su caso el sueco. **Es imprescindible tener un nivel de inglés avanzado** para poder seguir el curso.
- b) Expediente académico
- c) Idoneidad de los estudios cursados en la UAH con el curso a realizar.

3. Documentación a presentar:

- a) Impreso de solicitud debidamente cumplimentado conforme al modelo adjunto a esta convocatoria, acompañado de una foto.
- b) Progreso académico (los estudios cursados en la UAH puede ser sacado de Mi Portal).
- c) Fotocopia del DNI / NIE/ Pasaporte
- d) Currículum Vitae conforme al modelo europeo.
- e) Documentos acreditativos del conocimiento de los idiomas requeridos
- f) Escrito de motivación.
- g) Documentos acreditativos de cualquier otro merito relacionado con la finalidad de esta convocatoria.

4. Presentación de solicitudes:

Las instancias y demás documentación se presentarán en el Registro General de la Universidad de Alcalá, en los Registros de sus Facultades y Escuelas o por cualquier otro medio que contemple la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de admisión de solicitudes **comienza el día 27 de febrero y termina el día 20 de marzo de 2015**.

Las solicitudes serán estudiadas y evaluadas por una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, atendiendo al cumplimiento de los requisitos y las condiciones de esta Convocatoria. Una vez examinados los expedientes y los currícula, se podrá convocar a todos o a algunos candidatos para una entrevista personal.

La Universidad de Alcalá no se hará responsable de cambios en las condiciones comprometidas por la institución responsable en destino con posterioridad a la publicación de esta convocatoria.

Alcalá de Henares, 26 de febrero de 2015

Miguel Ángel Sotelo
Vicerrector de Relaciones Internacionales

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero (ana.gigosos@uah.es).